PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y BUS DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA A MONTO AGOTABLE

1. MARCO LEGAL

El Municipio de Anzoátegui, Tolima, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal reconocida en el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en sus artículos 2 y 209, tiene la responsabilidad de administrar eficientemente los recursos públicos y garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal constituye un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales y la prestación continua y eficiente de los servicios públicos.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especialmente su artículo 2.2.1.1.1.6.1, las entidades estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Anzoátegui, Tolima, adelanta el presente Estudio del Mercado y Análisis del Sector, con el propósito de identificar las condiciones de oferta, demanda, disponibilidad de proveedores, características técnicas y comportamiento de los precios relacionados con el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y BUS DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA A MONTO AGOTABLE”.**

El presente análisis servirá como soporte para la estructuración técnica, económica y contractual del proceso, la determinación del presupuesto oficial y la definición de las condiciones de participación, de conformidad con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de Anzoátegui, Tolima, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, adelanta actividades de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura, de mantenimiento de la red vial municipal y de apoyo a las necesidades operativas e institucionales de la entidad.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Municipio dispone de maquinaria pesada, volquetas y vehículos que deben mantenerse en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad, pues su utilización es indispensable para la ejecución de labores de mantenimiento vial, transporte de materiales, apoyo logístico y demás actividades propias de la administración municipal.

La operación de estos equipos, especialmente bajo condiciones de trabajo exigentes, produce un desgaste progresivo de sus componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos, estructurales y de rodamiento. Por ello es necesario realizar de manera periódica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyen el suministro de repuestos, llantas, lubricantes e insumos, así como la mano de obra especializada.

La atención oportuna de estas necesidades permite prevenir fallas mecánicas, reducir los tiempos de inactividad, evitar el agravamiento de los daños existentes, contribuir a la seguridad de operarios y usuarios, y procurar un uso eficiente de los recursos públicos destinados a la conservación del parque automotor municipal.

2.1.1. Identificación del parque automotor objeto de mantenimiento

Los equipos y vehículos que se proyecta incluir en el proceso contractual son los siguientes:

N.º	Equipo o vehículo	Marca y referencia	Modelo
1	Motoniveladora	Volvo G-930	2014
2	Retroexcavadora	Caterpillar 416E	2011
3	Bulldozer	Caterpillar D5K XL	2011
4	Vibrocompactador	Dynapac CA15D	2011
5	Volqueta	Freightliner M2 106	2013
6	Volqueta	International MV607	2022
7	Bus	Hyundai HD120	2011

Los datos de identificación y el modelo de cada equipo deberán verificarse con las fichas técnicas, los inventarios y los documentos de propiedad o administración correspondientes.

Cada equipo presenta características técnicas, condiciones de operación y necesidades de mantenimiento particulares. Por tanto, las intervenciones deberán responder a los diagnósticos realizados, a las especificaciones técnicas aplicables y a las necesidades verificadas durante la ejecución contractual.

2.1.2. Justificación técnica del mantenimiento

La maquinaria pesada municipal, conformada por la motoniveladora, la retroexcavadora, el bulldozer y el vibrocompactador, se emplea principalmente en actividades de adecuación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, movimientos de tierra y demás intervenciones que requieren equipos especializados.

Por las condiciones en que operan, estos equipos están expuestos al desgaste de componentes del motor, la transmisión, los sistemas hidráulicos y el tren de rodaje, así como de otros elementos esenciales para su funcionamiento. Esto exige intervenciones preventivas y correctivas que permitan conservar su operatividad y prolongar su vida útil.

Por su parte, las volquetas municipales requieren mantenimiento de los sistemas de motor, frenos, suspensión, transmisión, dirección y eléctrico, así como de las llantas y demás componentes relacionados con la seguridad y con el transporte de materiales.

Las intervenciones se efectuarán conforme a las necesidades técnicas identificadas para cada vehículo o equipo, evitando reparaciones innecesarias y garantizando que los repuestos suministrados sean nuevos, de calidad y compatibles con las especificaciones del fabricante.

2.1.3. Inclusión del bus Hyundai HD120

Adicionalmente, se contempla la inclusión del bus Hyundai HD120, modelo 2011, adscrito a la Secretaría General y de Gobierno, en atención a la directriz impartida por la Administración Municipal y a la necesidad de conservar este vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Para su incorporación al proceso contractual, la Secretaría de Planeación e Infraestructura solicitó información técnica y económica mediante oficio SPI300 – OF – 29 – 10 – 335 del 8 de octubre de 2026, con el fin de identificar las necesidades de mantenimiento y los insumos requeridos para la estructuración del proceso.

La información suministrada por la dependencia responsable constituye un soporte preliminar para identificar las intervenciones y sus valores de referencia, los cuales deberán contrastarse con los diagnósticos técnicos, los antecedentes de mantenimiento y las condiciones del mercado.

Las reparaciones del bus deberán estar debidamente justificadas y autorizadas, y se verificará que no correspondan a actividades ya ejecutadas y reconocidas en contratos anteriores, con el fin de evitar duplicidades y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

2.1.4. Justificación del esquema de ejecución a monto agotable

Dado que no es posible determinar de manera exhaustiva, desde la etapa de planeación, todas las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que puedan presentarse durante el plazo contractual, se considera pertinente estructurar la ejecución bajo el esquema de monto agotable.

Para ello se establecerá un presupuesto oficial, que constituirá el límite máximo de recursos disponibles para la ejecución del contrato, y una relación de actividades, repuestos, insumos y servicios con sus respectivos precios unitarios y condiciones de reconocimiento.

Las cantidades proyectadas son estimativas. Su ejecución dependerá de las necesidades reales de mantenimiento, de los diagnósticos correspondientes, de la autorización previa del supervisor y de la disponibilidad de recursos dentro del contrato.

La ejecución a monto agotable no implica la obligación de consumir la totalidad del presupuesto ni faculta al contratista para ejecutar intervenciones sin autorización, suministrar repuestos que no se requieran o cobrar actividades que no hayan sido efectivamente realizadas.

Las necesidades adicionales que surjan durante la ejecución deberán guardar relación directa con el objeto contractual y sujetarse a los procedimientos y mecanismos de valoración previamente establecidos, sin superar el valor del contrato y respetando las disposiciones aplicables a sus modificaciones.

2.1.5. Control y seguimiento de las intervenciones de mantenimiento

Para garantizar la adecuada ejecución contractual y la trazabilidad de los recursos públicos, cada intervención deberá contar con: (i) la identificación de la necesidad, (ii) el diagnóstico técnico, (iii) la relación de las actividades y suministros requeridos, (iv) la autorización previa y (v) la verificación de los trabajos realizados.

El jefe de maquinaria municipal brindará el apoyo técnico y operativo necesario para identificar las necesidades de los equipos, verificar los repuestos e insumos requeridos y hacer seguimiento a las actividades de mantenimiento.

Las intervenciones deberán ser autorizadas por el supervisor del contrato o por el funcionario competente, de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones internas de la entidad.

Una vez ejecutado el mantenimiento, el contratista presentará la relación detallada de los servicios realizados y de los repuestos e insumos suministrados, indicando el equipo intervenido, las cantidades, las referencias y los valores correspondientes.

El jefe de maquinaria realizará la verificación técnica de las actividades y el operario responsable dejará constancia del recibo y del funcionamiento del equipo, cuando corresponda. Estos documentos serán soporte para la revisión y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

2.1.6. Registro y control de repuestos e insumos ante el almacén municipal

Los repuestos, lubricantes e insumos suministrados durante la ejecución del contrato deberán contar con soportes documentales que permitan establecer su destinación y su efectiva utilización en los equipos municipales.

La factura o documento equivalente se presentará conforme a la forma de pago pactada y a los requisitos legales aplicables, una vez ejecutadas las actividades objeto de cobro, y deberá acompañarse de los soportes técnicos, administrativos y de almacén que correspondan.

Antes de certificar el cumplimiento para efectos de pago, el supervisor verificará la correspondencia entre los repuestos suministrados, las actividades efectivamente ejecutadas, los precios unitarios contratados, los documentos de recepción y el saldo disponible del contrato.

2.1.7. Finalidad de la contratación

Con esta contratación, el Municipio de Anzoátegui busca garantizar la atención oportuna de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de su maquinaria, volquetas y bus, y conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Asimismo, pretende fortalecer los mecanismos de control técnico, administrativo y financiero sobre las intervenciones realizadas, mediante la identificación de necesidades, la autorización previa de los trabajos, la verificación de repuestos y servicios, el seguimiento a la ejecución presupuestal y la documentación de los recibos a satisfacción.

De esta manera, la contratación contribuirá a preservar la operatividad del parque automotor municipal, reducir los tiempos de inactividad y facilitar el cumplimiento eficiente de las responsabilidades institucionales, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

2.2. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, la convocatoria del presente proceso de contratación podrá ser limitada a Mipymes colombianas cuando se cumplan los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Para tal efecto, deberá verificarse que el valor del proceso sea inferior al umbral establecido para las convocatorias limitadas a Mipymes, determinado conforme a la tasa de cambio que fija el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; que se reciban solicitudes de al menos dos (2) Mipymes colombianas dentro de la oportunidad legal prevista; y que estas cumplan los requisitos de existencia, objeto social y acreditación del tamaño empresarial exigidos por la normativa vigente.

La acreditación de la condición de Mipyme y, cuando corresponda, del domicilio territorial, deberá realizarse mediante los documentos previstos en la normativa aplicable. Asimismo, la Entidad deberá verificar las condiciones y los plazos correspondientes antes de adoptar la decisión sobre la limitación de la convocatoria.

En consecuencia, la aplicación de esta figura estará sujeta a la modalidad de selección que se determine para el proceso, al cumplimiento de los requisitos legales y a la verificación que adelante la dependencia competente, de conformidad con el régimen de contratación estatal vigente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

3.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y BUS DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI, TOLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

3.2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA, VOLQUETAS Y BUS DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA A MONTO AGOTABLE

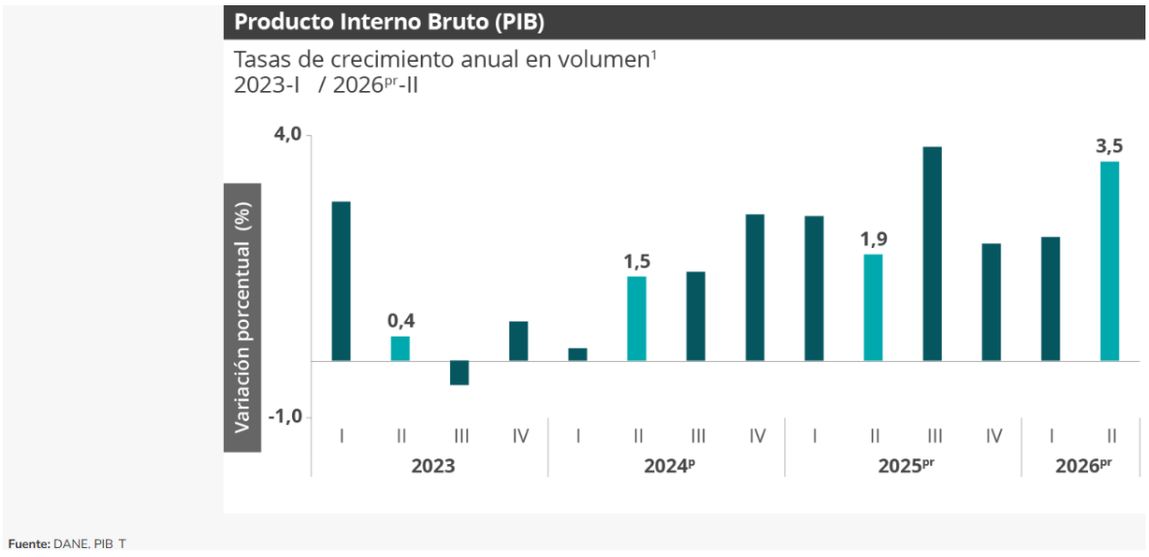
El objeto contractual comprende la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo las actividades de diagnóstico, revisión, reparación, instalación y sustitución de componentes, así como el suministro de los repuestos, llantas, lubricantes y demás elementos necesarios para las intervenciones contempladas en las especificaciones técnicas.

La ejecución se realizará a monto agotable, mediante la atención de las necesidades efectivamente identificadas y autorizadas, conforme a los precios unitarios y demás condiciones contractuales, sin superar el valor total del contrato.

Los equipos incluidos en el alcance contractual se identificarán en el anexo técnico correspondiente, junto con las actividades y suministros previstos para cada uno.

4. CONTEXTO ECONÓMICO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE. PIB T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entretanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%) se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

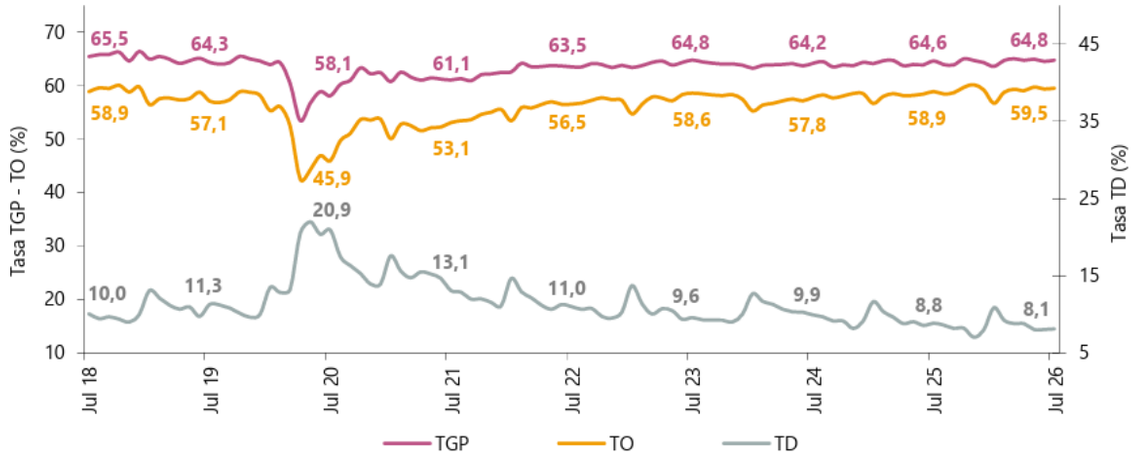
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Empleo

Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



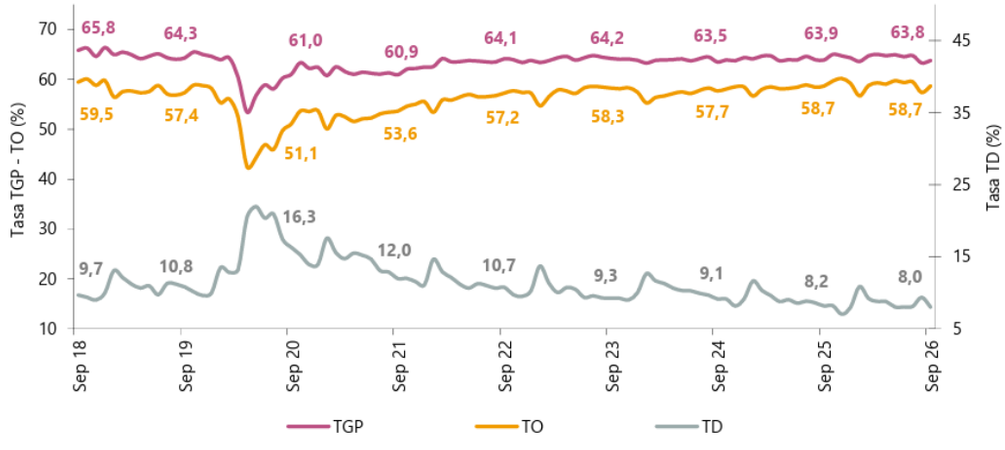
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

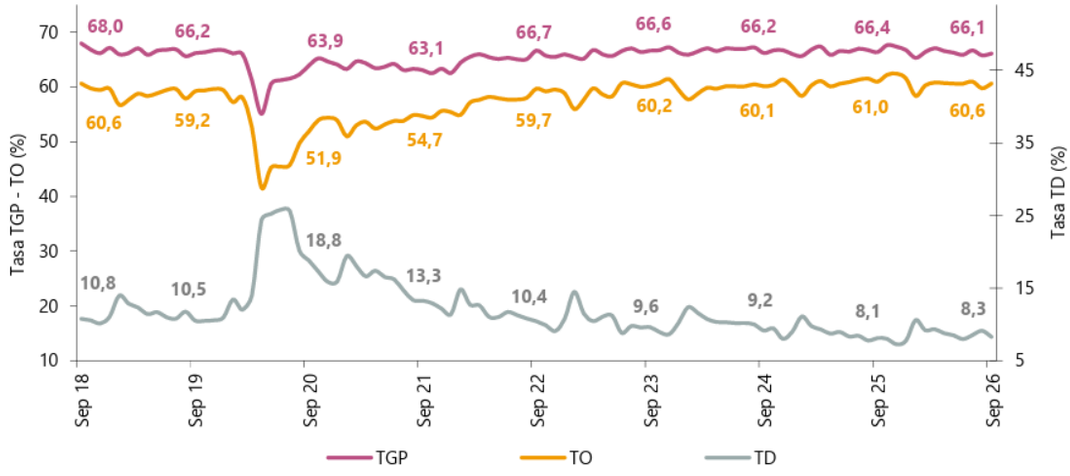


Fuente: DANE, GEIH.

Total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)

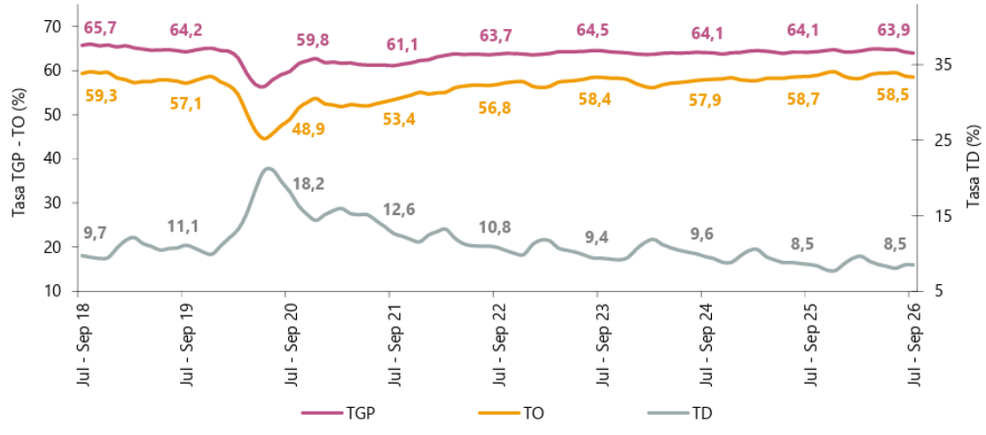


Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del mercado laboral nacional por trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2018 - 2026)

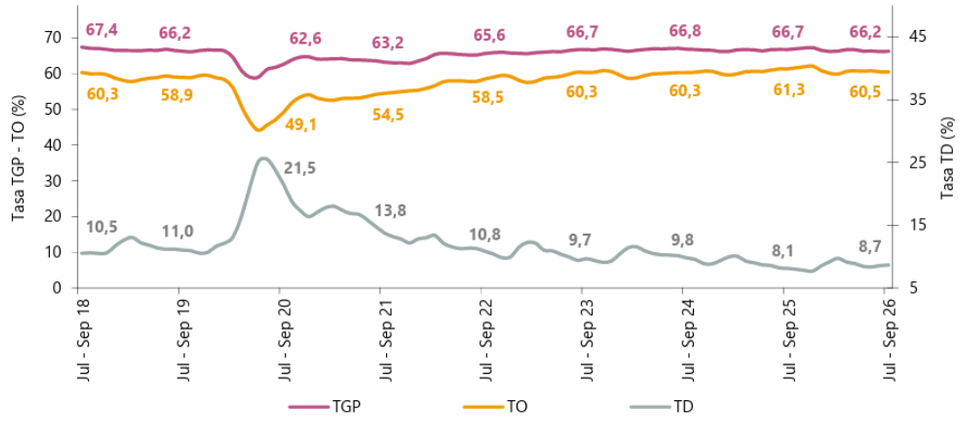


Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del mercado laboral en las 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2018 - 2026)

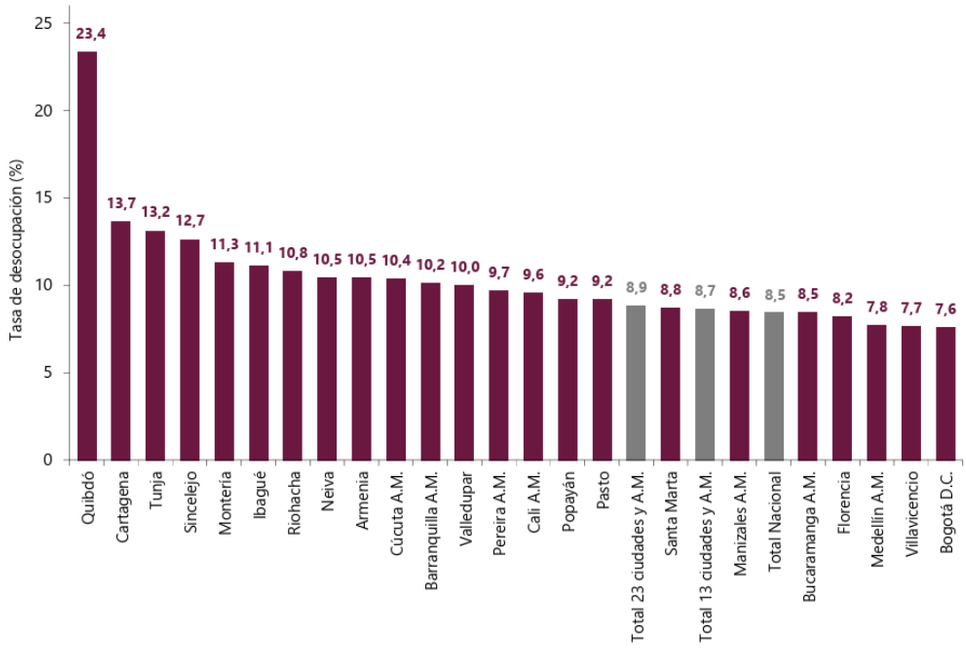


Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento anual del mercado laboral nacional

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada

fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica – Año 2025

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del sector en el contexto internacional

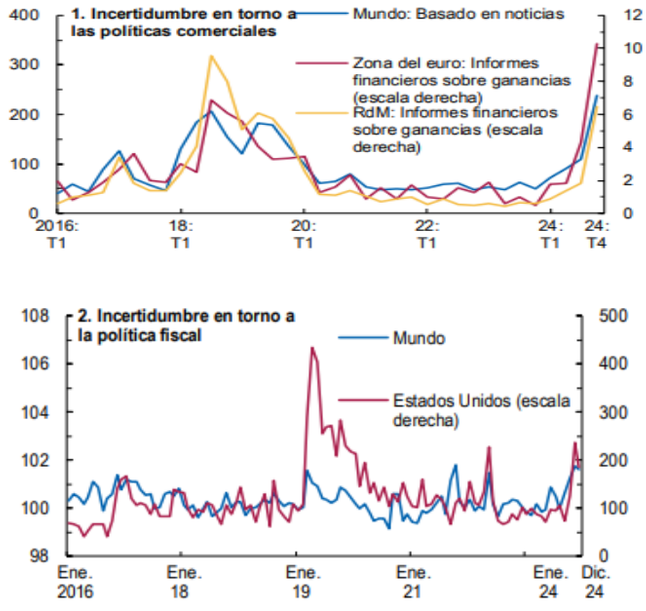
Crecimiento económico mundial e incertidumbre

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicadas a comienzos de 2025, la economía mundial enfrentaba un escenario de crecimiento moderado y de incertidumbre asociado a las tensiones comerciales, las condiciones financieras, la evolución de la inflación y los riesgos geopolíticos. Dichas proyecciones estimaban un crecimiento económico mundial del 3,3 % para 2025 y 2026, inferior al promedio histórico del periodo 2000-2019, que fue del 3,7 %.

Este contexto internacional puede influir indirectamente en los precios de los combustibles, los repuestos, los lubricantes, los equipos y otros insumos relacionados con la operación y el mantenimiento de maquinaria pesada. Asimismo, las variaciones de las tasas de cambio y de los costos logísticos pueden incidir en los precios de algunos componentes importados.

Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente general sobre las condiciones económicas internacionales. Sin embargo, no permite establecer directamente el valor de los servicios de mantenimiento de la maquinaria, volquetas y bus del municipio de Anzoátegui, Tolima. Por consiguiente, el presupuesto oficial deberá sustentarse principalmente en las cotizaciones obtenidas, las condiciones particulares del mercado nacional y regional, las características de los equipos y los costos efectivamente incluidos en la prestación del servicio.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)



Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara *et al.*, 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

Perspectivas económicas internacionales

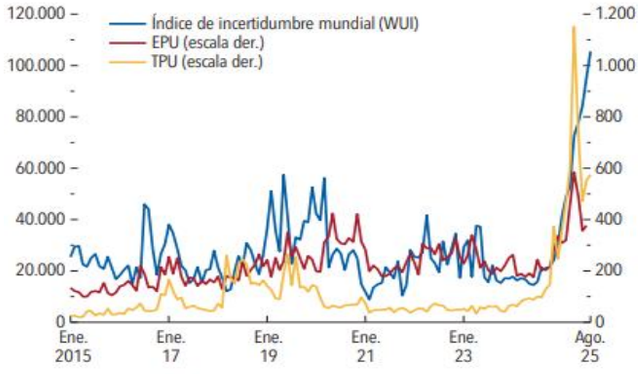
De acuerdo con las publicaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 2025, las perspectivas de la economía mundial estuvieron condicionadas por la incertidumbre en materia comercial, los cambios en las políticas económicas de las principales economías y las variaciones en los precios de las materias primas. Estos factores generaron ajustes en las proyecciones de crecimiento económico y mantuvieron diferencias en el comportamiento de la inflación entre países.

En materia energética, las proyecciones publicadas a comienzos de 2025 contemplaban una disminución del 2,6 % en los precios de las materias primas energéticas durante ese año, asociada principalmente a las condiciones de oferta y demanda del petróleo. Sin embargo, la evolución de los precios internacionales puede variar según las condiciones del mercado, los acontecimientos geopolíticos y las dinámicas de abastecimiento.

Para el presente proceso contractual, estas condiciones constituyen un referente económico general, debido a que las variaciones en los precios de los combustibles, los repuestos, los lubricantes y otros insumos pueden incidir indirectamente en los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria pesada. No obstante, las proyecciones internacionales no determinan directamente el valor de los servicios de mantenimiento requeridos por el municipio de Anzoátegui, Tolima.

En consecuencia, el presupuesto oficial deberá fundamentarse en las cotizaciones del mercado nacional y regional, verificando las condiciones ofrecidas por los proveedores y los componentes incluidos en el servicio, especialmente repuestos, insumos, mano de obra y transporte.

Gráfico 1.2. Incertidumbre mundial, de la política económica y de la política comercial
(índice)



Fuentes: Ahir, Bloom y Furceri, 2022; Caldara *et al.*, 2020; Davis, 2016, y cálculos del personal técnico del FMI.

Perspectivas de la economía mundial y riesgos comerciales

De acuerdo con el análisis del Fondo Monetario Internacional (FMI) correspondiente a 2025, la economía mundial mostró resiliencia frente a las tensiones comerciales y los cambios en las políticas económicas internacionales. Sin embargo, el organismo advirtió que los efectos de las medidas proteccionistas podrían reflejarse progresivamente en la actividad económica, la inversión, los precios y los flujos comerciales. Asimismo, señaló que la incertidumbre y la fragmentación del comercio internacional podrían afectar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

Por su parte, el reporte del Banco Mundial citado en la información consultada redujo su previsión de crecimiento de la economía mundial para 2025 al 2,3 %, frente al 2,7 % proyectado en enero de ese año. Esta revisión se relacionó principalmente con las tensiones comerciales y el aumento de los aranceles, bajo el supuesto de que las medidas comerciales se mantendrían en los niveles considerados en dicho informe.

Estas condiciones internacionales pueden incidir indirectamente en los costos de los combustibles, los repuestos, los lubricantes y otros insumos utilizados en la operación y el mantenimiento de maquinaria pesada, especialmente cuando sus precios dependen de mercados externos o de variaciones en la tasa de cambio.

No obstante, la información macroeconómica internacional constituye únicamente un referente general y no permite determinar directamente el valor de los servicios de mantenimiento requeridos por el municipio de Anzoátegui, Tolima. Por consiguiente, el presupuesto oficial deberá sustentarse en el estudio de mercado, mediante la comparación de cotizaciones y la verificación de las condiciones del servicio, incluyendo los repuestos, los insumos, la mano de obra y el transporte.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado y la disponibilidad de personas naturales y jurídicas que puedan prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada, volquetas y buses, incluyendo el suministro de repuestos, lubricantes, insumos y mano de obra especializada, conforme a las necesidades del Municipio de Anzoátegui, Tolima.

El mercado relacionado con el objeto contractual está integrado por talleres de mecánica automotriz y maquinaria pesada, establecimientos comercializadores de repuestos, distribuidores de

lubricantes y filtros, proveedores de componentes hidráulicos, eléctricos y mecánicos, así como empresas especializadas en reparación de motores, transmisiones y demás sistemas de los equipos.

Teniendo en cuenta las características del parque automotor municipal, conformado por maquinaria Volvo, Caterpillar y Dynapac, volquetas Freightliner e International y un bus Hyundai, la prestación del servicio requiere proveedores con capacidad técnica y operativa para atender equipos de diferentes marcas, modelos y especificaciones.

En el ámbito municipal, la disponibilidad de establecimientos que ofrezcan integralmente estos servicios especializados puede ser limitada. Por esta razón, resulta pertinente considerar el mercado departamental y nacional, particularmente proveedores que cuenten con capacidad para suministrar repuestos y realizar intervenciones técnicas en maquinaria pesada y vehículos de carga.

La existencia de diferentes canales de comercialización y prestación de servicios constituye una condición favorable para promover la participación de posibles oferentes. Sin embargo, la pluralidad efectiva de proveedores deberá sustentarse en la información obtenida mediante cotizaciones, consultas comerciales y antecedentes de contratación, sin que pueda garantizarse anticipadamente la presentación de ofertas o la adjudicación del proceso.

5.1. Características de los posibles proveedores

Los proveedores interesados en ejecutar el objeto contractual deberán contar con capacidad para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos incluidos en el proceso.

Entre los aspectos relevantes para analizar su capacidad se encuentran la disponibilidad de personal técnico, herramientas, equipos de diagnóstico, instalaciones o medios de atención, acceso a repuestos compatibles y capacidad logística para efectuar las intervenciones requeridas.

Igualmente, deberán considerarse los tiempos de respuesta, las condiciones de garantía, la disponibilidad de los suministros y la posibilidad de realizar trabajos en el lugar donde se encuentre la maquinaria, cuando las condiciones técnicas así lo permitan.

Las condiciones de participación y los requisitos habilitantes deberán establecerse de manera proporcional al objeto, valor y riesgos del contrato, garantizando los principios de selección objetiva, transparencia y libre concurrencia.

5.2. Antecedentes de contratación de la entidad

Como parte del análisis de la oferta y de los antecedentes contractuales, se identifican los siguientes procesos adelantados por el Municipio de Anzoátegui, Tolima, relacionados con el mantenimiento del parque automotor municipal:

Proceso	Objeto contractual	Modalidad de selección	Valor
SAMC 003 de 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.	Selección abreviada de menor cuantía	$330.000.000
SAMC 007 de 2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN.	Selección abreviada de menor cuantía	$273.000.000
SAMC 003 de 2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.	Selección abreviada de menor cuantía	$250.000.000

Fuente: Relación de antecedentes contractuales incorporada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Información sujeta a verificación en los respectivos expedientes contractuales y en SECOP.

Los antecedentes relacionados permiten identificar que el Municipio ha recurrido anteriormente a procesos de selección abreviada de menor cuantía para contratar el mantenimiento de su parque automotor mediante presupuestos ejecutados a monto agotable.

No obstante, los valores históricos no constituyen por sí solos una referencia suficiente para determinar el presupuesto del presente proceso, debido a las posibles diferencias en el número y tipo de equipos incluidos, las necesidades de reparación, el alcance de los servicios, los precios de los repuestos y las condiciones económicas de cada vigencia.

En consecuencia, estos antecedentes deberán complementarse con la revisión de los valores efectivamente contratados y ejecutados, las actividades realizadas, los precios unitarios, los informes de supervisión y los demás soportes disponibles.

5.3. Información técnica y comercial para el análisis de la oferta

Para la estructuración del proceso se tendrá en cuenta la información técnica y económica recopilada con el apoyo del contratista GUILLERMO ANDRÉS MARÍN SALAZAR, vinculado mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento, coordinación operativa y seguimiento al parque automotor municipal.

Su participación, dentro del alcance de las obligaciones contractuales correspondientes, constituye un apoyo para la recopilación de diagnósticos, identificación de necesidades, gestión de cotizaciones y consolidación de información sobre repuestos, insumos y servicios.

Adicionalmente, se considera la información remitida por la Secretaría General y de Gobierno respecto del bus Hyundai HD120, de placas OTC-183, en respuesta a la solicitud formulada mediante oficio SPI300 – OF – 29 – 10 – 335 del 8 de octubre de 2026.

Dicha dependencia suministró una relación preliminar de necesidades de mantenimiento, repuestos, servicios y valores de referencia, e informó sobre el antecedente contractual LP 002 de 2023.

La información recopilada constituye un insumo para el análisis del mercado y deberá contrastarse con las cotizaciones disponibles, los diagnósticos técnicos y los antecedentes contractuales pertinentes, sin que su incorporación implique la aceptación automática de precios o cantidades.

5.4. Condiciones económicas y comerciales de la oferta

Los precios de los servicios de mantenimiento y de los repuestos pueden variar de acuerdo con la marca y modelo del equipo, referencia del componente, procedencia del suministro, disponibilidad comercial, complejidad de la reparación y especialidad de la mano de obra.

También pueden incidir los costos de transporte, desplazamiento de personal, movilización de maquinaria, herramientas especializadas, impuestos y demás obligaciones económicas aplicables.

Por lo anterior, el estudio de mercado deberá realizar comparaciones entre bienes y servicios técnicamente equivalentes, considerando las unidades de medida, cantidades, condiciones de suministro, garantías y alcance de la mano de obra.

Se deberá prestar especial atención a la identificación de actividades incluidas dentro de reparaciones integrales, con el fin de evitar duplicidades entre los valores de los repuestos, servicios de desmontaje, montaje, instalación y demás actividades asociadas.

5.5. Conclusión del análisis de la oferta

De acuerdo con las características del objeto contractual y los antecedentes de contratación de la entidad, el servicio requerido corresponde a actividades que pueden ser ofrecidas por proveedores del sector de mantenimiento automotor, maquinaria pesada y comercialización de repuestos.

La estructuración del proceso deberá promover condiciones de participación que permitan la concurrencia de oferentes con capacidad técnica, económica y operativa para atender los diferentes equipos del Municipio.

En consecuencia, el análisis de la oferta deberá complementarse con las cotizaciones efectivamente recibidas, la identificación de posibles proveedores y la verificación de las condiciones del mercado, como soporte para la determinación del presupuesto oficial y la definición de requisitos proporcionales a las necesidades de la entidad.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad identificar las características y condiciones bajo las cuales las entidades estatales contratan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y vehículos, incluyendo el suministro de repuestos, lubricantes, insumos y mano de obra especializada.

Las entidades territoriales, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, requieren disponer de maquinaria y vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento para desarrollar actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, atención de necesidades comunitarias, ejecución de obras públicas y prestación de servicios institucionales.

En este contexto, el mantenimiento del parque automotor constituye una necesidad recurrente de las administraciones municipales, especialmente de aquellas que disponen de maquinaria amarilla, volquetas y vehículos utilizados para el cumplimiento de sus funciones.
La contratación de estos servicios permite atender las necesidades de conservación y reparación de los equipos, reducir los periodos de inactividad y contribuir a la continuidad de las actividades institucionales.

Para el Municipio de Anzoátegui, Tolima, la necesidad se relaciona con el mantenimiento de siete (7) equipos, conformados por maquinaria pesada, dos volquetas y un bus Hyundai, cuyas características técnicas y condiciones de operación requieren diferentes tipos de intervención.

Con el propósito de identificar las prácticas de contratación de otras entidades estatales, se toman como referencia procesos de selección con objetos similares, relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos.

6.1. Antecedentes de contratación de otras entidades estatales

Como parte del análisis de la demanda, se relacionan los siguientes procesos contractuales correspondientes a la vigencia 2026:

Entidad contratante	Proceso	Modalidad	Valor de referencia
Municipio de Encino, Santander	SAMC-001-2026	Selección abreviada de menor cuantía	$107.000.000
Municipio de Santa Bárbara, Santander	SA-MC-001-2026	Selección abreviada de menor cuantía	$60.000.000
Municipio de Cajibío, Cauca	SAMC-003-2026	Selección abreviada de menor cuantía	$330.000.000
Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó	SA-PS-003 de 2026	Selección abreviada de menor cuantía	$215.833.000

Fuente: Relación de procesos contractuales consultados para la estructuración del estudio del sector. Valores y condiciones sujetos a verificación en los respectivos expedientes publicados en SECOP.

Municipio de Encino, Santander. El proceso SAMC-001-2026 tiene por objeto contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, con suministro de repuestos para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad o a cargo del ente territorial. Su valor de referencia es de $107.000.000.

Municipio de Santa Bárbara, Santander. El proceso SA-MC-001-2026 contempla el mantenimiento preventivo y correctivo y la provisión de repuestos originales y nuevos, así como accesorios para la maquinaria y vehículos municipales, por un valor de referencia de $60.000.000.

Municipio de Cajibío, Cauca. El proceso SAMC-003-2026 tiene por objeto contratar, bajo la modalidad de monto agotable, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para la maquinaria amarilla y volquetas utilizadas en actividades de mantenimiento vial, por un valor de referencia de $330.000.000.

Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó. El proceso SA-PS-003 de 2026 contempla el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido el suministro de repuestos e insumos para maquinaria pesada, motocicletas y demás vehículos livianos del parque automotor municipal, por un valor de referencia de $215.833.000.



6.2. Análisis comparativo de los antecedentes

De acuerdo con los procesos relacionados, se observa que las entidades territoriales recurren a la contratación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo para atender las necesidades de su parque automotor.

Los antecedentes presentan características comunes, entre las cuales se encuentran la contratación conjunta de servicios y suministros, la inclusión de repuestos y mano de obra y la necesidad de atender diferentes tipos de equipos.

En algunos procesos se utiliza la modalidad de ejecución a monto agotable, mecanismo que permite atender las intervenciones requeridas durante el plazo contractual, hasta el límite de los recursos disponibles y de acuerdo con las condiciones establecidas por cada entidad.
Los valores de los cuatro procesos consultados oscilan entre $60.000.000 y $330.000.000, diferencia que puede estar relacionada con la cantidad de equipos, sus características técnicas, el alcance de los servicios, las necesidades de mantenimiento y la disponibilidad presupuestal de cada entidad.

En consecuencia, estos valores permiten identificar antecedentes generales de contratación, pero no deben considerarse directamente equivalentes ni utilizarse de manera aislada para determinar el presupuesto oficial del Municipio de Anzoátegui.

Para establecer una comparación económica técnicamente sustentada, resulta necesario verificar el inventario de equipos de cada proceso, los servicios contratados, las cantidades estimadas, los precios unitarios y las condiciones particulares de ejecución.

6.3. Relación de la demanda con las necesidades del Municipio de Anzoátegui

El Municipio de Anzoátegui requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria Volvo, Caterpillar y Dynapac, volquetas Freightliner e International y un bus Hyundai, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra.

Las diferencias entre marcas, modelos, antigüedad y condiciones de funcionamiento generan necesidades de mantenimiento particulares, que no necesariamente pueden determinarse en su totalidad antes de iniciar la ejecución contractual.

Por esta razón, la estructuración del proceso bajo la modalidad de monto agotable permite establecer un presupuesto máximo y precios unitarios de referencia, para atender las intervenciones efectivamente requeridas y autorizadas, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad de las cantidades estimadas.

La demanda institucional se sustenta en la necesidad de conservar los equipos en condiciones adecuadas de operación, prevenir fallas, corregir daños y reducir los tiempos de inactividad que puedan afectar las actividades municipales.

6.4. Conclusión del análisis de la demanda

Los antecedentes contractuales relacionados evidencian que distintas entidades territoriales han adelantado procesos de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y vehículos, incluyendo el suministro de repuestos e insumos.

Estos antecedentes constituyen referencias para identificar prácticas de contratación, alcances de los servicios y condiciones generales de ejecución.

Sin embargo, la determinación del presupuesto oficial del Municipio de Anzoátegui deberá fundamentarse principalmente en sus necesidades técnicas, el inventario de equipos, los diagnósticos disponibles, las cotizaciones comerciales y el análisis de precios unitarios, complementados con los antecedentes contractuales propios y de otras entidades.

En consecuencia, el análisis de la demanda respalda la pertinencia de adelantar un proceso contractual orientado a garantizar el mantenimiento del parque automotor municipal, bajo condiciones de eficiencia, economía, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

7. IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Anzoátegui, Tolima, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, adelanta la identificación, clasificación, evaluación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tal efecto, se toman como referencia los lineamientos y la metodología de administración de riesgos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, considerando las características del objeto contractual, las condiciones del mercado y las particularidades técnicas y operativas del parque automotor municipal.

El proceso tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para la maquinaria, volquetas y bus del Municipio de Anzoátegui, Tolima, bajo la modalidad de monto agotable.

En atención a su naturaleza, se identifican como factores relevantes los relacionados con la disponibilidad y calidad de los repuestos, variaciones de precios, capacidad técnica del contratista, oportunidad en la prestación de los servicios, exactitud de los diagnósticos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y adecuada utilización de los recursos contractuales.

Asimismo, se consideran los riesgos derivados de la ejecución de actividades no autorizadas, duplicidad en el reconocimiento de repuestos o mano de obra, incumplimiento de garantías y retrasos que puedan afectar la disponibilidad de los equipos para el desarrollo de las actividades institucionales.

La evaluación de los riesgos se efectuará considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que puedan generar sobre el cumplimiento del objeto contractual, con el propósito de establecer su

nivel de prioridad, determinar las medidas de tratamiento y definir los responsables de su seguimiento.

La distribución de los riesgos entre la entidad contratante y el contratista se realizará atendiendo a su naturaleza y a la capacidad de cada parte para prevenirlos, controlarlos o mitigar sus efectos, conforme a las condiciones previstas en los documentos del proceso.

Para la administración de los riesgos identificados, la entidad establecerá mecanismos de prevención y control, entre ellos la verificación de las especificaciones técnicas, la revisión de diagnósticos, la autorización previa de las intervenciones, el seguimiento a los precios unitarios contratados, la comprobación de los servicios efectivamente ejecutados y la exigencia de las garantías contractuales correspondientes.

Tratándose de un contrato ejecutado a monto agotable, se realizará seguimiento al consumo de los recursos disponibles, a las cantidades efectivamente suministradas y a las actividades autorizadas, sin que la inclusión de un ítem en el presupuesto implique obligación de ejecutarlo o reconocer su pago.

Los riesgos identificados, su clasificación, probabilidad, impacto, valoración, asignación, medidas de tratamiento y mecanismos de monitoreo se desarrollarán en la **Matriz de Riesgos del Proceso**, que hará parte integral de los documentos de planeación contractual.

En consecuencia, la Secretaría de Planeación e Infraestructura efectuará el seguimiento correspondiente dentro del ámbito de sus competencias, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que se establezcan para el contratista y los demás intervinientes en el proceso contractual.

ORIGINAL FIRMADO

EINAR ARENAS ÁLVAREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura